

## DECLARACION DE MAR DEL PLATA

En la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, reunidos la Mesa Federal de Directores de Nivel Superior (art.139 LEN), miembros del Consejo Consultivo (art.77 LEN), la Sra. Secretaria de Educación del Ministerio de Educación Nacional, autoridades y equipos técnicos del Instituto Nacional de Formación Docente;

### RECONOCIENDO:

1. Que la Mesa Federal de Directores y el Consejo Consultivo creados por la LEN 26.206, en ejercicio de sus respectivas responsabilidades, han asumido un papel protagónico en la construcción de las políticas públicas para la Formación Docente del país, asegurando su representación sectorial y política;
2. Que esta práctica democrática colectiva fortaleció el vínculo entre la Nación y las Provincias, posibilitó asumir desafíos comunes y promovió un federalismo que se construye considerando los tiempos y procesos locales y la vinculación solidaria entre las Provincias;
3. Que las acciones y regulaciones producidas para el Nivel han afianzado al Sistema Formador a nivel nacional, jurisdiccional e institucional, superando la fragmentación y construyendo una organicidad e identidad propias;
4. Que el cumplimiento del Plan Nacional de Formación Docente 2007-2011 con el financiamiento necesario permitió instalar una política para el conjunto del Sistema Formador como política de Estado;

DECLARAN SU COMPROMISO CON LA EDUCACION COMO DERECHO SOCIAL Y CON UNA FORMACIÓN DE DOCENTES PREPARADOS E INVOLUCRADOS EN EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE ESTE DERECHO, A TRAVES DE:

1. El planeamiento del Sistema Formador como herramienta político estratégica para la organización y desarrollo del Nivel y la articulación entre los sectores estatal, privado y universitario;
2. La evaluación integrada de las políticas de formación docente, del sistema, sus instituciones y sus participantes en sus diversos ámbitos, como práctica permanente que posibilite su mejora continua;
3. El acompañamiento a las trayectorias formativas de los estudiantes;

  
Directora de Educación Superior

 

4. El desarrollo profesional docente en sus distintas modalidades para contribuir a la calidad de las prácticas pedagógicas;
5. La organización institucional y el trabajo docente adecuados a los requerimientos y desafíos del Nivel;

Esta Declaración se enmarca en las 1ras. Jornadas Nacionales de Formación Docente cuyo lema hacemos propio:

“APRENDER ES UN DERECHO. ENSEÑAR, UN PRIVILEGIO”

*[Handwritten signature]*  
CFERA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
UDA

*[Handwritten signature]*  
Lic. ANALIA M. VALENTINI CRISTINA  
Directora Gral. de Nivel Superior  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

*[Handwritten signature]*  
AMET

*[Handwritten signature]*  
Prof. *[Handwritten name]*  
Directora de Educación Superior

*[Handwritten signature]*  
OTERA -

*[Handwritten signature]*  
MARIA CRISTINA NACIF  
Directora de Educación Superior  
MINISTERIO DE EDUCACION

*[Handwritten signature]*  
Maria A Sosa Peto  
Direct. de Ed. Sup.  
Tucuman

*[Handwritten signature]*  
Prof. *[Handwritten name]*  
Directora de Enseñanza Superior  
Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones

*[Handwritten signature]*  
LAURA HORLENT  
DIRECTORA DE EDUC SUP  
TIERRA DEL FUEGO